

Bases I Concurso de Fotografía Feafes Salud Mental Almendralejo

Bases I Concurso de Fotografía Feafes Salud Mental Almendralejo:

1. Podrá participar cualquier persona mayor de 18 años y residente en Extremadura.
2. El tema principal será “PROMOVER LA IMAGEN POSITIVA DE LAS PERSONAS CON TRASTORNO MENTAL GRAVE”. El concurso se enmarca en la campaña de sensibilización de Feafes Salud Mental Almendralejo que tiene como objetivo informar a la población de la realidad de las personas con Trastorno Mental Grave y sus familias, eliminar estereotipos, estigmas y prejuicios, así como promover una imagen positiva de las mismas.
3. La fotografía realizada por cada participante irá acompañada de un título, así como de una breve explicación del mensaje a transmitir.
4. Cada participante podrá presentar una sola obra, siendo estas originales e inéditas y no habiéndose presentado con anterioridad en otros concursos, webs o cualquier otro medio digital o impreso.
5. Los participantes se responsabilizan totalmente de ser los únicos autores, de que no existan derechos a terceros, así como de toda reclamación por derechos de imagen sobre las obras presentadas al concurso.
6. Las fotografías no podrán ser alteradas electrónicamente ni por cualquier otro medio. Tampoco se aceptarán fotomontajes. Se permitirán mínimas correcciones de color y luminosidad, en caso de dudas, el jurado podría solicitar al autor el archivo Raw para su comprobación.
7. Los trabajos se presentarán a la dirección de correo electrónico sensibilizafeafesalmendralejo@gmail.com. Se recogerán únicamente a través de este medio.
8. Para participar será necesario seguir estos pasos a través de Instagram o Facebook:
 - Seguirnos a través de nuestras redes sociales.
 - Compartir la publicación del concurso.
 - Dar me gusta a la publicación del concurso.
 - Perfil de Redes Sociales: Facebook; Feafes Almendralejo Salud Mental. Instagram; Feafes Almendralejo.
9. En la dirección de correo citado anteriormente se enviará:
 - Un archivo con la foto, el título elegido para la misma y la explicación que se quiere transmitir a través de ella.
 - En el asunto del correo se escribirá “I concurso de fotografía Feafes Salud Mental Almendralejo”
 - Por último, en la descripción se enviarán los datos personales y de redes sociales de los participantes:
 - Nombre y apellidos
 - Dirección

- fecha de nacimiento
- Perfiles de sus redes sociales

PLAZO DE ADMISIÓN: El plazo para presentar las obras estará abierto del 12 de septiembre al 14 de octubre de 2022. No se admitirán obras presentadas con posterioridad a esta fecha.

PREMIOS: Un único premio que constará de una cámara instantánea FujiFilm INSTAX MINI 11.

FALLO: El fallo del jurado se producirá el 20 de octubre de 2022 y será comunicado expresamente por la organización al premiado. Del mismo modo, la entidad difundirá esta información en su página web y redes sociales.

EL JURADO: El jurado estará formado por tres representantes de la entidad, los cuales, atendiendo a criterios de creatividad y calidad técnica seleccionará la obra premiada. Este jurado no conocerá los datos personales de los participantes para una mayor claridad y objetividad. El resto de obras se almacenarán para su posterior exposición.

DERECHOS DE AUTOR: La obra premiada quedará en propiedad de la entidad, así como el resto de las presentadas, la propiedad intelectual y autoría serán siempre del autor/a. La entidad deberá hacer constar en futuras reproducciones impresas o por cualquier medio digital el nombre del autor/a.

ACEPTACIÓN DE LAS BASES: La participación en este concurso supone la plena aceptación de todas y cada una de estas bases y del fallo inapelable del jurado.

RECOGIDA DEL PREMIO: la asociación realizará la entrega del premio de forma presencial en la Sede ubicada en Calle San José 49B de Almedralejo(Badajoz).

DERECHOS: No se publicarán ni aceptarán fotografías con contenidos contrarios al derecho al honor, a la intimidad personal y familiar o a la propia imagen de las personas. En definitiva, no se aceptará ningún archivo que sea contrario a la legalidad vigente y, en todo caso, de su contenido y responsabilidades legales derivadas, será responsable el autor. El autor está obligado a recabar todos los consentimientos necesarios de terceros que participen en el trabajo a presentar, eximiendo a FEAFES SALUD MENTAL ALMENDRALEJO de cualquier responsabilidad que pueda derivarse de dicho incumplimiento.